

Comunicado Reseña Anual de Clasificación (Estados Financieros Junio 2016)

# Fondo de Inversión Santander Small Cap

## Ratings

**Gastón Gajardo**  
Analista  
[ggajardo@icrchile.cl](mailto:ggajardo@icrchile.cl)

**Fernando Villa**  
Gerente Corporaciones  
[fvilla@icrchile.cl](mailto:fvilla@icrchile.cl)

**Francisco Loyola**  
Gerente Clasificación  
[floyola@icrchile.cl](mailto:floyola@icrchile.cl)

Instrumentos	Rating	Acción de Rating	Tendencia	Metodología
Cuotas de Fondos de Inversión Serie UNICA	Primera Clase Nivel 1	Confirmación	Estable	Metodología de fondos de inversión

## Fundamentos de Clasificación

ICR Clasificadora de Riesgo ratifica en Categoría Primera Clase Nivel 1, con tendencia “Estable”, la clasificación asignada a las cuotas del Fondo de Inversión Santander Small Cap.

La ratificación de la clasificación del fondo, se fundamenta en que éste posee un bajo riesgo por liquidez de la cartera, un nivel de volatilidad acorde al tipo de instrumentos en los que invierte y en línea con los principales índices de la plaza accionaria local (IPSA e IGPA) y otros fondos de similar composición, y a su vez, tiene una adecuada concentración por tipo de emisor (44 emisores al 30 de junio de 2016).

Asimismo, la evolución de la cartera según los instrumentos invertidos en el tiempo, refleja que el fondo ha poseído históricamente una cartera madura y estable, ya que ha concentrado por sobre el 90% del portafolio en acciones emitidas por empresas nacionales, cumpliendo con las políticas de inversión establecidas en su reglamento interno.

Por otra parte, al analizar y comparar los retornos nominales acumulados del fondo (desde marzo de 2008) con los obtenidos por los benchmark IPSA e IGPA (utilizados por ICR), se puede observar que el fondo ha generado una rentabilidad nominal acumulada de un 117,76%, siendo superior al 37,69% acumulado por el IPSA y al 46,96% obtenido por el IGPA, exhibiendo a su vez, una alta correlación (0,88) y (0,92) entre los retornos acumulados del fondo y los índices IPSA e IGPA respectivamente. Asimismo, el fondo presenta una volatilidad de un 3,43% (medida como desviación estándar de los retornos nominales mensuales obtenidos durante los últimos 12 meses), siendo superior a los niveles de volatilidad exhibidos por los índices IPSA (3,04%) e IGPA (2,54%) para el mismo período.

Cabe destacar que el objetivo del fondo, las políticas específicas de inversión y demás disposiciones definidas en el reglamento interno son claras y coherentes entre sí, ajustándose a la normativa vigente y a lo dispuesto por la Comisión Clasificadora de Riesgo.

Al 30 de junio de 2016, el fondo mantenía un 99,53% de su activo invertido en títulos de renta variable, acorde a las políticas de inversión y a los límites establecidos en el reglamento interno, alcanzando un monto de \$34.834 millones. La totalidad de sus inversiones se concentraba en acciones de empresas nacionales y ha mantenido su estrategia de inversión durante los últimos tres años y ha sido consistente con sus políticas establecidas en su reglamento interno.

A la misma fecha, el valor cuota alcanzó un precio de \$ 40.565,19, lo que significó una rentabilidad nominal positiva de 15,11% durante los últimos 12 meses. Cabe destacar que, durante el primer semestre del presente año, el fondo revirtió los malos resultados obtenidos el 2015, acumulando una rentabilidad nominal de 21,74%.

Al cierre del primer semestre, el fondo administraba un patrimonio de \$ 34.892 millones, presentando un alza de un 26,72% en relación al exhibido en junio del año 2015. Este aumento se explica fundamentalmente por la mayor incorporación de aportes efectuados y el mayor rendimiento del mercado accionario local.

Durante el primer semestre del presente año el fondo obtuvo ganancias por \$ 5.735 millones, las cuales se deben al mayor valor razonable de los activos financieros por \$ 4.496 millones, ganancias de ventas en instrumentos financieros por \$ 409 millones, y los ingresos por dividendos e intereses y reajustes, los que en conjunto totalizaron \$1.012 millones. Lo anterior fue parcialmente contrarrestado por los gastos de operación, que totalizaron \$ 180 millones.

Al cierre de agosto de 2016, la administradora manejaba un total de cuatro fondos de Inversión, que conjuntamente alcanzan un patrimonio efectivo de \$100.180 millones (US\$ 151 millones), lo que representa el 1,12% del total de la industria.

## Acuerdo N°39 Comisión Clasificadora de Riesgo

Artículo Acuerdo N° 39 Comisión Clasificadora de Riesgo	Cumplimiento
N°3 - El Reglamento deberá establecer en forma clara y precisa los objetivos del fondo. Como política de inversión el reglamento debe contemplar que al menos el 70% de sus activos estará invertido, sea directa o indirectamente, en instrumentos que son objeto de inversión.	El fondo cumple con el artículo al contemplar un 90% en activos que son objetos de inversión.
N°4 - El reglamento debe establecer que los pasivos más los gravámenes y prohibiciones que mantenga el fondo, no podrán exceder del 50% de su patrimonio.	El fondo cumple con el artículo al contemplar una política de endeudamiento del 5% de su patrimonio.
N°5 - El reglamento deberá establecer que la inversión máxima de un fondo mutuo y un fondo de inversión rescuable, en una entidad o grupo empresarial y sus personas relacionadas, no podrá exceder del 30% de sus activos.	El fondo cumple con el artículo al contemplar una inversión del 25% de sus activos en un grupo empresarial y sus personas relacionadas.

## Definición de Categorías

### CATEGORÍA PRIMERA CLASE NIVEL 1

Cuotas con la más alta protección ante pérdidas asociadas y/o muy buena probabilidad de cumplir con los objetivos planteados en su definición.

HISTORIAL DE CLASIFICACIÓN			
Fecha	Rating	Tendencia	Motivo
Nov-13	Primera Clase Nivel 2	Estable	Reseña Anual
Oct-14	Primera Clase Nivel 2	Estable	Reseña Anual
Ago-15	Primera Clase Nivel 1	Estable	Cambio Clasificación
Oct-15	Primera Clase Nivel 1	Estable	Reseña Anual
Sep-16	Primera Clase Nivel 1	Estable	Reseña Anual

*La opinión de ICR Chile Clasificadora de Riesgo, no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información pública remitida a la Superintendencia de Valores y Seguros, a las bolsas de valores y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la clasificadora la verificación de la autenticidad de la misma.*